



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-269957-UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo manifestado en el Orden 8 por la Prosecretaría de Informática y en el Orden 20 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67653-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual de que se trata, obrante en el orden 7, que se incorpora a la presente, a celebrar con el Sr. Santiago Minelli (DNI 40.902.083), por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, con la remuneración que se detalla en la cláusula quinta del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Prosecretaría de Informática en el orden 8, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 8 – nota 1.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

